

República del
Ecuador

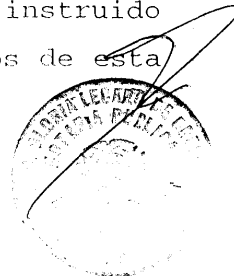


NOTARIA
NOVENA
DEL CANTON GUAYAQUIL



Abg. Gloria
Lecaro de Crespo

1 **AUMENTO DE CAPITAL Y**
2 **REFORMA DE ESTATUTOS DE LA**
3 **COMPAÑIA TRADEXPORT S.A. ***
4 **CUANTIA: A.C. USD\$600,00**
5 **Y R.E. INDETERMINADA *******
6 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la
7 Provincia del Guayas, República del
8 Ecuador, a los diecinueve días del mes de
9 Diciembre del año dos mil uno; ante mí,
10 **Abogada GLORIA LECARO DE CRESPO, Notaria**
11 **Titular Novena del Cantón Guayaquil,**
12 comparece: el señor Ingeniero Alfredo
13 Baquerizo Amador, a nombre y en
14 representación de la Compañía **TRADEXPORT**
15 **S.A.,** en su calidad de Gerente General,
16 quien acredita su intervención con la
17 copia de su nombramiento debidamente
18 inscrito, el mismo que se encuentra en
19 plena vigencia y se acompaña a esta
20 escritura como documento habilitante, de
21 estado civil casado, de profesión
22 Ingeniero Civil. El compareciente es mayor
23 de edad, de nacionalidad ecuatoriana, con
24 domicilio y residencia en esta ciudad de
25 Guayaquil, con capacidad civil y necesaria
26 para celebrar todo acto o contrato, a
27 quien de conocerlo doy fe. Bien instruido
28 que fue con el objeto y resultados de esta



1 escritura pública, a la que procede como
2 ya queda indicado, para que la autorice me
3 presenta la minuta siguiente: **SEÑORA**
4 **NOTARIA:** En el registro de escrituras
5 públicas a su cargo, sírvase autorizar una
6 de aumento de capital y reforma de
7 Estatutos, de acuerdo a las siguientes
8 cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece
9 al otorgamiento de esta escritura el señor
10 Ingeniero Alfredo Baquerizo Amador, en su
11 calidad de Gerente General de la compañía
12 Tradexport S.A. y como su representante
13 legal, debidamente autorizado para el
14 efecto por la Junta General de
15 Accionistas. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO**
16 **(1).-** Por escritura pública otorgada en la
17 Notaría Vigésimo Cuarta de Guayaquil, a
18 cargo del Abogado Francisco Ycaza Garcés,
19 con fecha veinte (20) de Marzo de
20 mil novecientos noventa y dos (1992),
21 inscrita el veintisiete (27) de Abril
22 de mil novecientos noventa y dos
23 (1992), se constituyó la compañía
24 "TRADEXPORT S.A." **DOS (2).-** La Junta
25 General Extraordinaria de Accionistas de
26 la compañía, en sesión celebrada el
27 dieciocho (18) de Diciembre del dos mil
28 ~~uno~~ (2001), por unanimidad, resolvió

República del
Ecuador

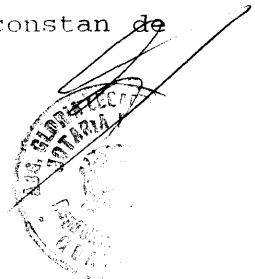


NOTARIA
NOVENA
DEL CANTON GUAYAQUIL



Abg. Gloria
Lecaro de Crespo

1 aumentar el capital social en seiscientos
2 dólares (USD\$600,00), moneda de los
3 Estados Unidos de América y reformar sus
4 Estatutos en los términos que constan del
5 texto de la aludida Junta, cuya copia se
6 insertará para que forme parte de esta
7 escritura. **TERCERA.- DECLARACIONES.-** Por
8 los antecedentes expuestos el señor
9 Ingeniero Alfredo Baquerizo Amador, en su
10 calidad de Gerente General de la compañía
11 Tradexport S.A. y como su representante
12 legal, debidamente autorizado para el
13 efecto, declara: **a)** Que el capital actual
14 de la compañía de cinco millones de sucres
15 (S/.5'000.000,00), equivalente a
16 doscientos dólares (USD\$200,00), moneda de
17 los Estados Unidos de América, queda
18 elevado a ochocientos dólares
19 (USD\$800,00), moneda de los Estados Unidos
20 de América, mediante el aumento de
21 seiscientos dólares (USD\$600,00), el mismo
22 que estará representado por seiscientas
23 acciones ordinarias, nominativas con un
24 valor de un dólar (USD\$1,00) cada una,
25 moneda de los Estados Unidos de América;
26 **b)** Que el pago de las acciones por el
27 aumento se lo hace por aporte en
28 numerario, en los términos que constan de



1 la mencionada Junta General Extraordinaria
2 de fecha dieciocho (18) de Diciembre del
3 dos mil uno (2001); **c)** Bajo juramento,
4 acredita la correcta integración del
5 capital, en los términos que constan de la
6 Junta General de Accionistas mencionada en
7 el literal anterior; **d)** Que todos los
8 accionistas son de nacionalidad
9 ecuatoriana; y, **e)** Como consecuencia de lo
10 resuelto por la Junta General de
11 Accionistas, queda aumentado el capital y
12 reformados los Estatutos, en los términos
13 señalados en la tantas veces mencionada
14 acta de Junta General de Accionistas, a la
15 que se ha hecho referencia en la Cláusula
16 Tercera de esta escritura. Agregue usted
17 señora notaria, las formalidades de estilo
18 y los documentos habilitantes que se
19 acompañan. (firma ilegible) **ABOGADO CARLOS**
20 **CRESPO GUZMAN** Registro número seis mil
21 setecientos cuarenta y seis Colegio de
22 Abogados del Guayas **HASTA AQUI LA**
23 **MINUTA.- Es copia.-** En consecuencia el
24 otorgante se afirma en el contenido de la
25 preinserta minuta que autorizo, la misma
26 que se eleva a Escritura Pública. Quedan
27 agregados a ésta todos los documentos de
28 Ley. El compareciente me presentó sus

República del
Ecuador



NOTARIA
NOVENA
DEL CANTON GUAYAQUIL



Abg. Gloria
Lecaro de Crespo

1 respectivos documentos de identificación
2 personal. Leída que fue la presente
3 Escritura Pública, por mí la Notaria, de
4 principio a fin y en alta voz, al
5 otorgante, éste la aprueba en todas y cada
6 una de sus partes, se afirma, ratifica y
7 firma en unidad de acto, conmigo la
8 Notaria; de todo lo cual, **DOY FE.**

9

10

11

12

13 INGENIERO ALFREDO BAQUERIZO AMADOR

14 C.C.0909364523

15 POR TRADEXPORT S.A.

16 R.U.C. 0991217444001

17

18

19

LA NOTARIA

20

21

22

23

24

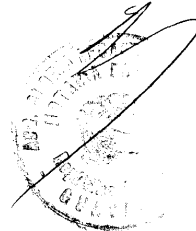
ABOGADA GLORIA LECARO DE CRESPO

25

26

27

28



República del
Ecuador

A CONTINUACION:



OTARIA
NOVENA
GUAYAQUIL



Abg. Gloria
Crespo

DOCUMENTOS HABILITANTES



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA TRADEXPORT S.A., CELEBRADA EL 18 DE DICIEMBRE DEL 2.001

En Guayaquil, a las dieciséis horas y quince minutos de la tarde del día deiciciocho de Diciembre del dos mil uno, en el local de la compañía, se reunió la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía Tradexport S.A., con asistencia de las siguientes personas: señor Ingeniero Alfredo Baquerizo Amador en representación de la compañía Masttergerencia S.A., en su calidad de Gerente, única accionista y propietaria de cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

Por encontrarse representada la totalidad del capital pagado de la compañía, por unanimidad resolvieron que esta sesión se lleve a cabo y que en ella se trate y resuelva sobre el aumento de capital; fijación de capital autorizado; y reforma de Estatutos de la compañía y que, en consecuencia, esta Junta General se halla legalmente constituida y puede adoptar acuerdos válidos.

Tomadas unánimemente estas decisiones procedieron a instalarse en sesión, presidida por el señor Licenciado Germán Lince Manrique, y actuando como secretario el señor Ingeniero Alfredo Baquerizo Amador, en sus calidades de Presidente y Gerente General de la compañía, en el orden indicado.

Por secretaría se informó que la totalidad del capital pagado se completó a las dieciséis horas y diez minutos de la tarde y que se había procedido a elaborar la lista de asistentes.

El señor Presidente declaró instalada la sesión y expuso a los señores accionistas que, de conformidad a las últimas disposiciones de la Superintendencia de Compañías, el capital mínimo para las compañías anónimas se lo ha establecido en ochocientos dólares, moneda de los Estados Unidos de América y, como el actual de la compañía es de cinco millones de sucres, equivalente a doscientos dólares, se hace necesario elevar el capital en seiscientos dólares.

En consideración a lo expuesto por el señor Presidente, por unanimidad se resolvió aumentar el capital en seiscientos dólares, moneda de los Estados Unidos de América, el mismo que estará representado por seiscientas acciones, con un valor nominal de un dólar cada una, moneda de los Estados Unidos de América. Igualmente, por unanimidad se resolvió fijar el capital autorizado en un mil seiscientos dólares.

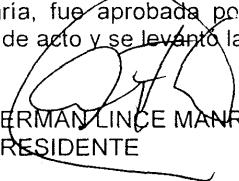
Una vez tomada la resolución anterior, el señor Presidente preguntó si los accionistas deseaban suscribir acciones por el aumento, a lo que contestaron afirmativamente. La compañía Masttergerencia S.A., por la interpuesta persona de su Gerente, Ingeniero Alfredo Baquerizo Amador manifestó, que en la actualidad tiene cinco mil acciones de un mil sucres cada una, con un monto de cinco millones de sucres, equivalente a doscientos dólares, moneda de los Estados Unidos de América y que, por tanto, manifiesta su voluntad de suscribir seiscientos dólares, para completar ochocientas acciones, por lo que renunciaba a su derecho de suscribir más acciones; El accionista manifestó que el pago de las acciones lo haría cancelando el ciento por ciento de su valor al momento de la suscripción, lo que fue aprobado por unanimidad. Además, se decidió que una vez cancelado el valor total de las acciones suscritas, se proceda a la anulación de los actuales títulos representativos de acciones con valor en sucres y se proceda a entregar a la compañía Masttergerencia S.A., seiscientas acciones con su valor en dólares, moneda de los Estados Unidos de América.



Luego de tomada la resolución anterior, el señor Presidente puso a consideración de los accionistas el siguiente texto para la reforma de los estatutos sociales: el Artículo Tercero comenzará así: "Artículo Tercero.- El capital autorizado de la compañía es de un mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América; y el capital suscrito es de ochocientos dólares, moneda de los Estados Unidos de América, representado por ochocientas acciones ordinarias, nominativas, numeradas del cero cero uno al ochocientos, en numeración corrida y con un valor nominal de un dólar cada una." El resto continuará igual.

La Junta, después de revisar el texto de la reforma lo aprobó por unanimidad y, además, resolvió autorizar al señor Ingeniero Alfredo Baquerizo Amador para que, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía pueda ejecutar todos los actos y suscribir todos los instrumentos que se requieran para formalizar el aumento de capital y reforma de Estatutos, así como a practicar cuantas diligencias sean necesarias, con el propósito de darles pleno valor legal.

Por no haber otro asunto sobre el cual tratar, se concedió un momento de receso para la redacción de esta acta la misma que, una vez reinstalada la reunión y leída por secretaria, fue aprobada por todos los asistentes quienes, para constancia firman en unidad de acto y se levantó la sesión.

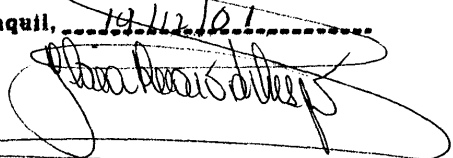

LIC. GERMAN LINCE MANRIQUE
PRESIDENTE


ING. ALFREDO BAQUERIZO AMADOR
GERENTE GENERAL


P. MASTTER GERENCIA S.A.
ING. ALFREDO BAQUERIZO AMADOR
GERENTE

CERTIFICO: Que la presente fotocopia es conforme a su original que me fue exhibido, del que conservo una copia con la presente razón; de conformidad al numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial de todo lo cual, DOY FE.

Guayaquil, 19/12/10



Guayaquil, 13 de Diciembre de 1999,

Señor Ingeniero

Alfredo Baquerizo Amador ✓

Ciudad.-

De mis consideraciones:

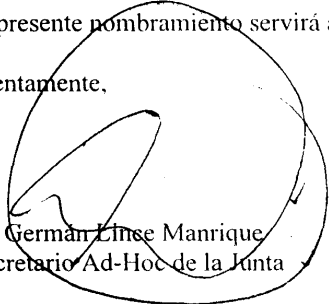
Tengo el agrado de comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionista de la Compañía Tradexport S.A. ✓ celebrada el día de hoy ✓ tuvo el acierto de reelegir a usted para el cargo de Gerente General de la compañía, por el lapso de cinco años.

De acuerdo con el artículo Décimo Séptimo del Estatuto Social de la Compañía Tradexport S.A., a usted le corresponderá en el ejercicio de su cargo, la representación legal, judicial, y extrajudicial ✓ de la Compañía, sin el concurso de ningún otro funcionario.

La Compañía Tradexport S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Ygésimo Cuarto del Cantón Guayaquil, señor Abogado Francisco X. Yeaza Garcés, el 20 de Marzo de 1992 ✓ e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 27 de Abril de 1992. ✓

El presente nombramiento servirá a usted para legitimar su personería ✓

Atentamente,



Sr. German Linse Manrique
Secretario Ad-Hoc de la Junta

Acepto el nombramiento de Gerente General de la Compañía Tradexport S.A., hecho a mi favor por la Junta General Extraordinaria de Accionista de la Compañía, Guayaquil, 13 de Diciembre de 1999. ✓

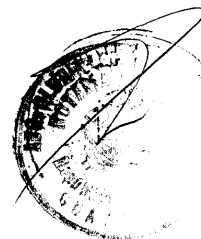


Ing. Alfredo Baquerizo Amador ✓

C.I. # 0909364523 ✓

Nacionalidad: Ecuatoriano ✓

Domicilio: Urbanización San Isidro Km. 4½ vía Samborondon ✓



En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 68.062 Registro Mercantil No.
20763 Repertorio No. 22.159
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.
Guayaquil, Diciembre 23 de 1999

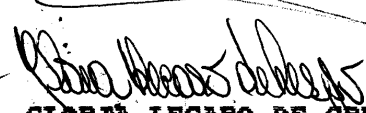


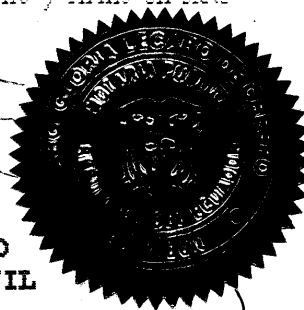
LOBO, CARLOS PABLO ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que el presente documento es
la presente. El presente documento es
original que se encuentra en el archivo
centralizado de la CCATVION GUAYQUIL
de conformidad con lo establecido en el
Decreto Supremo Número 18 de la L. de
31 de 1981 de todo lo cual se da fe.
Guayaquil, 19 de Diciembre del 2000

Abg. OLIVERA LUIS ALFONSO
Notario Público del Cantón Guayaquil

TIFICO Que se otorgó ante mí cuyo original consta en el Protocolo de Escritura Pública a mi cargo en fe de ello confiero esta **QUINTA COPIA CERTIFICADA** de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía Tradexport S.A., la que rubrico, sello y firmo en siete fojas útiles; en el lugar y fecha de su otorgamiento.


ABG. GLORIA LECARO DE CRESPO
NOTARIA NOVENA CANTON GUAYAQUIL



RAZON.- Tomé nota al margen de la matriz de esta escritura; en cumplimiento al Artículo Segundo de la Resolución No. 03-G-IJ-0007806, del Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (E), de fecha 17 de Diciembre del 2003, de lo cual **DOY FE.-** Guayaquil, Enero 6 del 2004.


DRA. GLORIA LECARO DE CRESPO
NOTARIA NOVENA CANTON GUAYAQUIL





**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 03-G-IJ-0007806, dictada el 17 de Diciembre de 2003, por el Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (E), queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: **la Conversión del Capital, Capital Autorizado, Aumento del Capital Suscrito y la Reforma de Estatutos** de la compañía **TRADEXPORT S.A.**, de fojas 3.838 a 3.850, número 285 del Registro Industrial y anotada bajo el número 17.763 del Repertorio.- 2.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- 3.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veintiséis de Mayo de dos mil cinco.-


AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



ORDEN: 99303
LEGAL: ANGEL AGUILAR
AMANUENSE: MERCY CAICEDO
DEPURADOR: CECILIA UVIDIO
ANOTACION/RAZON: HENRY BAZURTO
REVISADO POR: 



NOTARIA
VIGESIMO CUARTO
DEL CANTON
GUAYAQUIL

DR. FRANCISCO X.
YCAZA GARCÉS

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

DOY FE : Que en fecha he tomado nota al margen de la
de la matriz de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA**
TRADEXPORT S.A., de fecha 20 de Marzo de 1992,
conforme lo establece el **Artículo Cuarto** de la Resolución
No. 03-G-IJ-0007806 de fecha 17 de Diciembre del 2003,
emitida por el **ABOGADO VICTOR ANCHUNDIA PLACES,**
INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIA DE GUAYAQUIL (E) DE
LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, mediante la
cual se aprueba la **CONVERSION DEL CAPITAL DE**
SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
AMERICA, EL CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE
CAPITAL SUSCRITO, Y LA REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL, de la indicada compañía, que contiene el presente
testimonio.- Guayaquil, 27 de Junio del 2006.-



Dr: Francisco X. Ycaza Garcés
NOTARIO XXI V.